

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada título Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			
26-10-920	70,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	70,65	26-10-920	539,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500	50			
26-10-920	70,85	" E, de 25.000 " " "		26-10-920	390,00	Banco Hipotecario de España..	500			254,00	
26-10-920	71,10	" D, de 12.500 " " "	70,65	21-10-920	254,00	Banco de Castilla.....	500	50		100,00	
26-10-920	71,10	" C, de 5.000 " " "	71,00 y 70,90	9-10-920	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
26-10-920	71,10	" B, de 2.500 " " "	71,00, 70,90 y 85	23-10-920	278,00	Banco Español de Crédito.....	500				
26-10-920	71,10	" A, de 500 " " "	71,00 y 70,85	26-10-920	159,00	Unión Española de Explosivos..	500			159,00	
26-10-920	71,20	" G, de 100 " " "	71,00	26-10-920	327,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500				
26-10-920	71,20	" H, de 200 " " "	71,00	26-10-920	153,00	carera España... (Ordinarias.	500				75,00
26-10-920	71,25	En series diferentes.....	70,90	26-10-920	83,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR					La Papelera Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>					Unión Alcoholaria Española.....	500			
25-10-920	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,90	22-10-920	102,00	Mediodía de Madrid.....	500				
25-10-920	84,00	" E, de 12.000 " " "	83,90	6-9-920	20,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500				
26-10-920	84,15	" D, de 6.000 " " "	84,00	23-10-920	283,00	Idem Norte de España.....	500			280	pesetas.
26-10-920	84,15	" C, de 4.000 " " "	84,00	20-10-920	279,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			282	id.
25-10-920	84,00	" B, de 2.000 " " "	84,00	26-10-920	284,00						
26-10-920	84,15	" A, de 1.000 " " "	84,00	26-10-920	95,50	OBLIGACIONES					
26-10-920	86,00	" G, de 100 " " "	86,00	26-10-920	101,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				
26-10-920	86,00	" H, de 200 " " "	86,00	26-10-920	83,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				
25-10-920	84,00	En diferentes series.....	83,90 y 84,00	26-10-920	83,25	Sociedad Gral. Azuc.* España..	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE					C.ª Gral. Mad.* de Electricidad.	500			
26-10-920	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..	88,90 y 84,00	11-3-916	35,00	Mediodía de Madrid.....	500				
26-10-920	87,75	" D, de 12.500 " " "		25-6-920	87,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500				
26-10-920	88,00	" C, de 5.000 " " "		23-10-920	96,00	lladolid a Ariza.....	500				
23-10-920	87,75	" B, de 2.500 " " "		19-10-920	76,00	" " B.	500				
26-10-920	88,00	" A, de 500 " " "		21-10-919	69,00	" " C.	500				
26-10-920	88,00	En diferentes series.....		25-10-920	56,75	Idem Norte de España.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE					Emisión 17 de				
25-10-920	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	95,20	14-10-920	54,50	Enero 1905.....	500				
26-10-920	95,50	" E, de 25.000 " " "	95,20	10-8-920	51,75	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
25-10-920	95,50	" D, de 12.500 " " "	95,20	10-8-920	51,75	Obligaciones	500				
26-10-920	95,00	" C, de 5.000 " " "	95,50 y 60	27-8-920	53,00	Idem para pago de expropiacio-	500				
26-10-920	96,00	" B, de 2.500 " " "	95,50 y 40			nes en el interior.....	500				
26-10-920	96,00	" A, de 500 " " "	95,50	25-10-920	90,00	Idem "Empréstito Villa Ma-	500				
20-10-920	95,75	En diferentes series.....		26-10-920	89,75	drid" de 1914.....	500				90,00
				23-10-920	93,50	Idem id. id. de 1918.....	500				
						Cédulas para idem de id. en el	500				
						ensanche	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	357.200
Idem en corriente.....	50.000
Idem en próximo.....	*
4 por 100 amortizable.....	*
5 por 100 amortizable.....	143.000
Acciones del Banco de España.....	500
Idem del Banco Hipotecario.....	9.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	17.500
Azucarera.—Preferentes	2.000
Idem.—Ordinarias	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	21.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 45,70 pesetas por 100 francos.—200.000 a 45,65.—50.000 a 45,55.—200.000 a 45,60.
Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 25,00 pesetas cada una.—4.000 a 24,94. 9.000 a 24,95.—12.000 a 24,96.
Berlin, a la vista, cheque, 1 0 000 marcos a 10,10 pesetas por 100 marcos.—400.000 a 10,15.—100.000 a 10,20.
Nueva York, a la vista, cheque, 20.000 dollars a 7,14 cada uno.—20.000 a 7,15. 30.000 a 7,16.—11.000 a 7,17.—20.000 a 7,16.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Octubre de 1920.

Entre las Baleares y las costas africanas se halla el centro de la perturbación atmosférica de poca intensidad (10,14 mb.) por cuya causa soplan por casi toda España vientos del Norte.

En las regiones de Levante las lluvias fueron copiosas durante las últimas veinticuatro horas, mientras

que en las occidentales y del Centro el cielo va limpiándose de nubes.

La temperatura máxima de ayer fué de 26 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Segovia.

El mar está poco agitado en el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante,

Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Mejora el tiempo por todas partes.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro en C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	706,1	7,3	94	NE.....	1=Ventolina..	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 14,5
7	707,0	6,5	95	NE.....	1=Idem.....	•	Idem.	Idem mínima a la idem..... 4,9
13	707,5	13,4	68	SW.....	0=Calma.....	•	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 3,4
18	707,6	10,1	84	S.....	0=Idem.....	•	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 130

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

PAQUETES POSTALES

Debiendo procederse por esta Dirección general, a la venta en pública subasta del contenido de los paquetes postales declarados sobrantes, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 10 y 11, respectivamente, de los Reales decretos de 28 de Agosto y 27 de Septiembre de 1902, e Instrucciones relativas a este servicio, se pone en conocimiento del público que el día 9 del próximo mes de Noviembre, de diez a doce, y en el local de esta Dirección, se exhibirán los lotes que se indican a continuación, y cuya venta comenzará el día 10 y siguientes si fuese necesario, de once a catorce en el ya citado local, mediante proposiciones verbales de los licitadores y por el procedimiento de pujas, advirtiéndose que en aquellos lotes cuya tasación exceda de 5 pesetas, las pujas deberán ser de 0,50 pesetas como mínimo, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más ventajosas, debiendo estos entregar su importe y retirar el lote subastado en el momento de la adjudicación.

Relación de los lotes cuya venta en pública subasta se anuncia en el presente aviso, con exposición del contenido y tasación de cada uno.

Lote 1.—Doce mangos de lima,

una antenella pequeña, dos alicates, seis cepillos, una lámpara de soldar, un juego de terrajas, varias limas, pelos de sierra, un martillo pequeño sin mango, seis paquetes de algodón rosa, varias piezas de herramientas de relojería, y un paquete conteniendo algodón rosa, tasados en 60 pesetas.

2.—Guerrera y pantalón kaki usados, en 8 pesetas.

3.—Cinco termómetros de baño, tres idem de cristal de balcón, y 16 densímetros para leche, mostos y otros, en 35 pesetas.

4.—Un rollo de cuerda engrasada, en 15 pesetas.

5.—Un abrigo de borra de lana para caballero, en 30 pesetas.

6.—Diez sobres de cataplasmas, cinco frascos de lodalose, seis botes de polvos dentífricos Calox, seis cajas de ampollas Motarfer, cuatro tubos de Digitalina, dos frascos de Eumectina, y tres de Chodeme Camus, en 40 pesetas.

7.—Americana, pantalón, gorra y calcetines usados, en 4 pesetas.

8.—Gorra de Infantería de kaki, en 4 pesetas.

9.—Cuatro pares de botas de caballero, negras, en 100 pesetas.

10.—Seis papeleras de alambre de estaño, en 3 pesetas.

11.—Chaleco, camiseta, calcetines, y dos pares de calcetines usados, en 2 pesetas.

12.—Chaleco, dos camisetas y tres pañuelos nuevos, en 2 pesetas.

13.—Quince frascos de licor del Polo, en 15 pesetas.

14.—Un rollo de cortado de suela, en 50 pesetas.

15.—Una pieza de leña para forras de calzado, en 20 pesetas.

16.—Cuatro guerreras de paño de

soldado de Artillería, en 20 pesetas.

17.—Tres ruedas de juegos de bolas grandes, 150 pesetas.

18.—Un paño y pañuelo marcados, en 5 pesetas.

19.—Diez ruedas de juego de bolas pequeñas, en 200 pesetas.

20.—Catorce idem id. id. id., en 280 pesetas.

21.—Doce rollos de cinta aisladora, en 10 pesetas.

22.—Una faja y galón de sargento, en 3 pesetas.

23.—Seis cajas grandes de rollos de gasa y tres pequeñas, en 35 pesetas.

24.—Un rollo de sierra, en 20 pesetas.

25.—Seis gorras de militar kaki, en 24 pesetas.

26.—Una cadena, bruñidor y dos pares de calcetines, en 2 pesetas.

27.—Un traje usado de marino, una fundita y una camiseta, en 10 pesetas.

28.—24 sombreros de paja, en 24 pesetas.

29.—100 cajas de insecticida, en 10 pesetas.

30.—Diez paquetes de agujas saqueras, en 13 pesetas.

31.—Doce idem id. id., en 15 pesetas.

32.—Doce idem id. id., en 15 pesetas.

33.—Doce idem id. id., en 15 pesetas.

34.—Doce idem id. id., en 15 pesetas.

35.—Doce idem id. id., en 15 pesetas.

36.—Un saco vacío de muestra, en 1 peseta.

37.—Doce gorras negras, en 24 pesetas.

- 38.—Doce gorras de visera de cha-
rol, en 24 pesetas.
- 39.—Dos copas graduadas de 250
gramos, una ídem de 15, un mortero
de cristal grande, uno pequeño,
y nueve frascos con gotas pequeños,
en 30 pesetas.
- 40.—Un par de botas de color y
un cinturón, en 8 pesetas.
- 41.—Doce muñecos de madera, en
3 pesetas.
- 42.—41 cajas de palillos de dientes,
en 10 pesetas.
- 43.—Cuatro frascos de Histobiol,
en 8 pesetas.
- 44.—Una gorra de militar kaki, en
4 pesetas.
- 45.—Cuatro piezas de tisú, oro y
plata, en 300 pesetas.
- 46.—Un frasco de Pilosublimado,
en 10 pesetas.
- 47.—Cinco electrodos de pila, en
3 pesetas.
- 48.—Un cetrín para ceremonias,
en 20 pesetas.
- 49.—Cuatro piñones de bicicleta,
68 radios, y una pieza de metal, en
2 pesetas.

Madrid, 23 de Octubre de 1920.—
El Director general, P. D., Guillermo
Capdevila.

S—1748

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

TRABAJOS HIDRAULICOS

*Subasta de las obras de conducción de
agua para abastecimiento de Verta-
billo (Palencia).*

Hasta las trece horas del día 11 de
Diciembre próximo se admitirán en
el Negociado de Trabajos Hidráulicos
del Ministerio de Fomento y en
todos los Gobiernos civiles de la Pe-
nínsula, durante las horas de oficina,
proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata ascien-
de a 48.235,39 pesetas.

La fianza provisional a 2.400 peso-
tas.

La subasta se verificará en la Di-
rección general de Obras públicas el
día 16 de Diciembre próximo, a las
doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones,
modelo de proposición y disposicio-
nes sobre su forma y presentación,
así como las relativas a la celebra-
ción de la subasta, estarán de mani-
fiesto durante el mismo plazo en el
Ministerio de Fomento y en el Go-
bierno civil de la provincia de Pa-
lencia.

Madrid, 22 de Octubre de 1920.—El
Director general, C. Castel.

S—1702

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de
Noviembre próximo se admitirán en
la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, y en las de Sevilla, Má-
laga y Huelva, en horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a
la subasta de obras de acopios de
piedra para conservación incluso su
empleo en recargos en los kilóme-
tros 643 al 659 de la carretera de
Madrid a Cádiz, en esta provincia,
cuyo presupuesto asciende a pesetas
120.002,50, siendo el plazo de ejecu-
ción hasta el 31 de Marzo de 1923 y
la fianza provisional de 1.201,00 pe-
setas.

La subasta se verificará en la Je-
fatura de Obras públicas de Cádiz el
día 10 de Noviembre del año actual,
a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicio-
nes, modelo de proposición y disposi-
ciones sobre forma y condiciones de su
presentación, estarán de manifiesto en
la expresada Jefatura (calle de Zara-
goza, número 7), en los días y horas há-
biles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1719

Hasta las trece horas del día 5 de
Noviembre próximo se admitirán en
la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, y en las de Sevilla, Má-
laga y Huelva, en horas hábiles de
oficina, proposiciones para optar a
la subasta de obras de acopios de
piedra para conservación incluso su
empleo en recargos en los kilóme-
tros 36 al 81 de la carretera de Cádiz
a Málaga, en esta provincia, cuyo
presupuesto asciende a 87.379,30 pe-
setas, siendo el plazo de ejecución
hasta el 31 de Marzo de 1923 y la
fianza provisional de 874,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-
fatura de Obras públicas de Cádiz el
día 10 de Noviembre del año actual,
a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicio-
nes, modelo de proposición y disposi-
ciones sobre forma y condiciones de su
presentación, estarán de manifiesto en
la expresada Jefatura (calle de Zara-
goza, número 7), en los días y horas há-
biles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1720

Hasta las trece horas del día 5 de
Noviembre próximo se admitirán en
la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, y en las de Sevilla, Má-
laga y Huelva, en horas hábiles de
oficina, proposiciones para optar a
la subasta de obras de acopios de
piedra para conservación incluso su
empleo en recargos en los kilóme-
tros 660 al 674 de la carretera de
Madrid a Cádiz, en esta provincia,
cuyo presupuesto asciende a pesetas
111.364,85, siendo el plazo de ejecu-
ción hasta el 31 de Marzo de 1923 y
la fianza provisional de 1.114,50 pe-
setas.

La subasta se verificará en la Je-
fatura de Obras públicas de Cádiz el
día 10 de Noviembre del año actual,
a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicio-
nes, modelo de proposición y disposi-
ciones sobre forma y condiciones de su
presentación, estarán de manifiesto en
la expresada Jefatura (calle de Zara-
goza, número 7), en los días y horas há-
biles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1721

Hasta las trece horas del día 5 de
Noviembre próximo se admitirán en
la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, y en las de Sevilla, Má-
laga y Huelva, en horas hábiles de
oficina, proposiciones para optar a
la subasta de obras de acopios de
piedra para conservación incluso su
empleo en recargos en los kilóme-
tros 82 al 111 de la carretera de Cádiz
a Málaga, y 1 al 10 de la de La
Línea a la estación de San Roque, en
esta provincia, cuyo presupuesto as-
ciende a 105.315,28 pesetas, siendo el
plazo de ejecución hasta el 31 de
Marzo de 1923 y la fianza provisional
de 1.054,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-
fatura de Obras públicas de Cádiz el
día 10 de Noviembre del año actual,
a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicio-
nes, modelo de proposición y disposi-
ciones sobre forma y condiciones de su
presentación, estarán de manifiesto en
la expresada Jefatura (calle de Zara-
goza, número 7), en los días y horas há-
biles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1722

Hasta las trece horas del día 5 de
Noviembre próximo se admitirán en
la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, y en las de Sevilla, Má-
laga y Huelva, en horas hábiles de
oficina, proposiciones para optar a
la subasta de obras de acopios de
piedra para conservación incluso su
empleo en recargos en los kilóme-
tros 32 al 70 de la carretera de Jerez
a Algeciras, en esta provincia, cuyo
presupuesto asciende a 67.964,15 pe-
setas, siendo el plazo de ejecución
hasta el 31 de Marzo de 1923 y la
fianza provisional de 680,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-
fatura de Obras públicas de Cádiz el
día 10 de Noviembre del año actual,
a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicio-
nes, modelo de proposición y disposi-
ciones sobre forma y condiciones de su
presentación, estarán de manifiesto en
la expresada Jefatura (calle de Zara-
goza, número 7), en los días y horas há-
biles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El
Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1723

Hasta las trece horas del día 5 de
Noviembre próximo se admitirán en
la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, y en las de Sevilla, Má-
laga y Huelva, en horas hábiles de
oficina, proposiciones para optar a
la subasta de obras de acopios de
piedra para conservación incluso su
empleo en recargos en los kilóme-
tros 31 al 90 de la carretera de Je-
rez a Ronda, en esta provincia, cuyo
presupuesto asciende a 94.235,02 pe-
setas, siendo el plazo de ejecución
hasta el 31 de Marzo de 1923 y la
fianza provisional de 943,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1724

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de Jerez a Ronda, y el 10 de la de Arcos a El Bosque, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 90.411,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 905,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1725

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 22 al 33 de la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique, y 11 al 17 de la de Bórnos a Espera, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 77.867,36 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 779,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1726

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 40 de la carretera de Arcos a Vejer y del puente sobre el Guadalete, en la de Arcos a Vejer a la de Jerez a Ronda, kilómetros 1 al 8, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 47.522,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 476,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1727

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en la carretera Ramal de los Santos y Chielana a Medina, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 54.898,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 549,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1728

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 32 de la carretera de Jerez a Algeciras, en esta provincia cuyo presupuesto asciende a 53.079,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 531,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zara-

goza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1729

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 13 al 22 de la carretera de Jerez a Trebujena, y 1 al 7 de la de Jerez a Chipiona, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 61.991,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 620,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1730

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 26 al 28 de la carretera de Puerto de Santa María a Sanlúcar y Bonanza, 22 al 30 de la de Jerez a Chipiona y 1 al 9 de la de Puerto de Santa María a Sanlúcar, y Bonanza a Róta, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 89.270,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 893,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920. — El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.
S—1731

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de Cádiz a Málaga en esta provincia cuyo

presupuesto asciende a 135.877,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 4.359,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 10 de Noviembre del año actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle de Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1732

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE GERONA

El Jefe de Propiedades de la plaza y provincia de Gerona.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso de proposiciones de terrenos necesarios para la construcción de un cuartel para el séptimo Regimiento de Artillería pesada en esta capital, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Agosto último, hago presente a todos los que deseen tomar parte en el mismo presenten sus proposiciones en pliego cerrado antes de las doce horas del día 6 de Diciembre próximo en el Gobierno Militar de esta plaza, en cuyo día y hora se reunirá la Junta designada al efecto en las oficinas de dicha Dependencia, para proceder a la apertura de los mismos, debiendo ajustarse las ofertas de terrenos que se presenten a las condiciones que se insertan a continuación:

1.ª Las proposiciones de terrenos comprenderán un plano general en escala de 1 : 500, con curvas de nivel de metro en metro, acompañado de una Memoria en la que se expongan aquellas circunstancias que no puedan ser expresadas en el plano.

2.ª Las proposiciones que se hagan comprenderán el precio total del solar o mejor el precio por unidad de superficie.

3.ª Podrán admitirse las proposiciones que comprendan varias parcelas colindantes pertenecientes a distintos propietarios, siempre que su extensión total se halle comprendida en los límites fijados en el apartado b) de la base cuarta, siendo requisito indispensable que en el ofrecimiento conste de una manera expresa la aquiescencia de todos los interesados. En el caso previsto en esta base se presentarán con la oferta los planos parcelarios.

4.ª Las condiciones que han de reunir los terrenos ofrecidos, serán las siguientes:

a) Situación inmediata a la ciudad, con vía de fácil comunicación con ésta, deseándose las zonas donde existan centros industriales o fabriles, o focos insalubres (cementeros, hospitales, tierras pantanosas, etc.), y prefiriéndose, por el contrario, la parte rural.

b) Extensión superficial mínima de 50.000 metros cuadrados, y máxima de 90.000.

c) Se preferirán aquéllos cuya for-

ma sea regular, sin entrantes ni salientes muy marcados en su contorno, y que ofrezcan una explanación adecuada para la distribución y asentamiento de los edificios; entre los que cumplan estas condiciones, serán preferidos los que estén limitados por algunos de sus frentes por vías públicas o accidentes naturales del terreno, carreteras, camino de hierro, canales, ríos, etc., y será recomendable que el solar pueda ser fácilmente ampliable si así conviniera a los intereses del Ramo de Guerra.

d) Suelo saneado o saneable fácilmente, que se preste a una conveniente evacuación de las aguas superficiales y residuales, y un subsuelo que ofrezca sólida y económica cimentación.

e) Situación soleada y aireada, resguardada en lo posible de la acción directa de los fuertes vientos reinantes, y que permita, dada la forma del solar, que los edificios puedan tener una higiénica orientación.

5.ª Si los terrenos no están servidos directamente por una vía pública o no existe enlace con la carretera más próxima, las ofertas deberán completarse con las de los terrenos necesarios para la construcción de un camino que le una con la vía pública más inmediata; la zona para establecer este camino ha de ser de diez metros de anchura por lo menos, y es condición indispensable que en la oferta quede completamente resuelto este asunto, en lo relativo a la propiedad de los terrenos que dicha zona comprenda, debiendo acompañarse plano parcelario de la misma, la conformidad de los propietarios y precio por unidad de superficie.

6.ª Los solares que se propongan, deberán presentar facilidades para el abastecimiento de aguas potables y evacuación de las superficiales y residuales, debiendo indicar el modo y lugar de evacuación, así como también completarse la oferta con la de los terrenos necesarios para el paso de tuberías y conductos necesarios, si se han de atravesar para ellos propiedades particulares, fijándose en un metro de anchura la parte necesaria y procediéndose respecto a estos terrenos en forma análoga a la que para los caminos indica la base quinta.

7.ª También deberán ofrecer facilidades para dotarlos de energía eléctrica para el alumbrado y demás servicios para que pueda ser necesaria. En el caso de que las líneas de transporte eléctrico no pudieran ir por carretera o caminos militares por hallarse el terreno ofrecido alejado de los puntos de acometida, el proponente presentará, acompañando a la suya, la aceptación de los dueños de los predios a quienes afecta la servidumbre de transporte de energía eléctrica o las condiciones en que se obligan a aceptar la imposición de la servidumbre.

8.ª No serán admitidas ofertas de terrenos sujetos a servidumbres de paso, acequias de riego, cañadas (cañadas), descargaderos, abrevaderos públicos, líneas eléctricas, ni cualquier otra que directa o indirectamente afecte a la plena propiedad del solar. Con el mismo fin se hará constar, con certificación del Registro de la Propiedad, que los terrenos ofrecidos están

inscriptos en él y libres de toda carga. Caso de existir servidumbres, se acompañarán las oportunas autorizaciones para poderlas variar en forma que el solar quede libre de ellas en absoluto.

9.ª El proponente o proponentes de las ofertas que el Ramo de Guerra acepte en definitiva, responderá personal y subsidiariamente a las reclamaciones que puedan formular los propietarios de predios colindantes sobre servidumbres o cualquier otra cuestión que pudiera afectar al pleno dominio del inmueble adquirido.

10. Los proponentes constituirán previamente una fianza de 5.000 pesetas por cada proposición presentada, la cual será devuelta a los autores de proposiciones no admitidas, inmediatamente después de hecha la adjudicación provisional, y al autor o autores de las aceptadas, una vez otorgada la escritura de compraventa. Se presentarán en pliego cerrado, firmado y sellado por el concursante, entregándose al interesado nota del recibo de dicho pliego.

11. En el día y hora prefijados para término del plazo de admisión se reunirá la expresada Junta, y procederá en presencia de los concursantes (a cuyo efecto concurrirán por sí o por persona que debidamente les represente) a la apertura de los pliegos, confrontándose por medio de índice a relación numerada, que por duplicado deberán contener éstos, los documentos que comprende cada una, devolviéndose uno de los ejemplares del índice con la conformidad u observaciones que procedan.

12. Dentro de las condiciones contenidas en las anteriores bases, y habida cuenta del precio de la oferta, dicha Junta, previos los reconocimientos que juzgue precisos sobre el terreno para el estudio y comprobación de las proposiciones, formulará dictamen concreto y razonado en el que propondrá la proposición o proposiciones elegidas entre las presentadas, o la exclusión de todas ellas por no reunir las condiciones requeridas.

13. El Ramo de Guerra se reserva el derecho a la elección completamente libre entre las proposiciones presentadas, pudiendo ser desechadas todas, si ninguna se considerase satisfactoria, o acordar condicionadamente la admisión de alguna de ellas, señalando las variantes o requisitos con los cuales resultaría aceptable, y convalidando al efecto al autor de la proposición un plazo para aceptar o no tales condiciones.

14. Si previos los trámites y requisitos legales fuese aprobada la compra de terrenos cuya adquisición proponga la Comisión, se comunicará la aprobación definitiva al propietario o propietarios. Desde ese momento se considerará que los terrenos pasan a ser propiedad del Ramo de Guerra, que entrará en posesión de aquéllos con todos sus contenidos y pertenencias y libres de toda gravamen y servidumbre, y procediéndose seguidamente por el Jefe de Propiedades a formalizar con el autor o autores de las proposiciones agraciadas el contrato de compraventa, dentro de las condiciones de precio y demás extremos señalados en el preciso plazo de diez días, a partir la oferta, otorgándose la escritura de

de la fecha en que haya comunicado al propietario la aceptación.

15. El importe de los terrenos será satisfecho a los vendedores al otorgarse la escritura (o en la forma que se indique). De cuenta de éstos serán los gastos de otorgamiento de escrituras y el 1,20 por 100 de pagos del Estado; los de primera copia y demás posteriores a la venta serán de cuenta del Estado, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Gerona, 23 de Octubre de 1920.—
Francisco Menguió. S—1734

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, cuyo presupuesto asciende a 24.298,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 11 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1735

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el kilómetro 25 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 8.399,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 10 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1736

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones

en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el kilómetro 24 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 8.389,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 10 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1737

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 10 al 12, 14 al 16, 19 al 23 y 25 al 28 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 134.745,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 1.350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 10 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1738

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el kilómetro 7 de la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife a la Orolava, cuyo presupuesto asciende a pesetas 19.982,40, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 11 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1739

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 8 al 13 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, por Breña baja, Mazo y Los Llanos, cuyo presupuesto asciende a 24.110,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 11 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1740

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 6 al 8 de la carretera de tercer orden de La Laguna a Bajamar, cuyo presupuesto asciende a 21.541,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 11 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S—1741

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TARRAGONA

CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para

conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 5 al 14 de la carretera de Montblanch a Santa Coloma, cuyo presupuesto asciende a 74.913,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1766

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 47 al 42 de la carretera de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto asciende a 134.997,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como conse-

cuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1767

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 42 al 53 de la carretera de Lérida a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 84.997,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 850 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1768

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 18 al 36 de la carretera de Vinaroz a la Venta Nueva, cuyo presupuesto asciende a 59.999,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1903, y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1769

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 y 2 de las carreteras de la de Montblanch a Santa Coloma a la de Plá de Cabra, a Sarreal por Barbará, cuyo presupuesto asciende a 20.085,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1770

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras

públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 4 al 8 de la carretera de Amposta a Santa Bárbara, cuyo presupuesto asciende a 40.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 400 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.
S—1771

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Espluga de Francolí a Vila, cuyo presupuesto asciende a 75.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede,

de esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1772

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 4 al 10 de la carretera de Molá a Marsá, cuyo presupuesto asciende a pesetas 29.109,71, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 291 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1773

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 102 al 202 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 79.897,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 800 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1774

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Tortosa a García, cuyo presupuesto asciende a 60.009,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Rectificación al anuncio anterior.

No habiendo aparecido inserto en la GACETA DE MADRID hasta el número actual el anuncio de subasta que precede, esta Jefatura ha resuelto prorrogar hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de proposiciones para optar a dicha subasta; y como consecuencia de esta prórroga los pliegos que presenten en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias que se mencionan en el anterior anuncio, se abrirán el día 10 del mismo mes a las once horas.

Tarragona, 26 de Octubre de 1920.
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1775

**DIRECCION GENERAL DE CARA
BINEROS**

Necesitando adquirir el Cuerpo las prendas y efectos que a continuación se indican, se hace público para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones en la Secretaría de la Dirección general en Madrid hasta el día 3 del mes de Diciembre, teniendo presente las condiciones siguientes:

1.ª Las proposiciones se harán por cada grupo especificando el tiempo que tardarán en la entrega y precio de cada prenda o efecto. Las prendas de vestuario y los correajes podrán entregarse en plazos de dos meses en el tiempo máximo de un año.

2.ª Los géneros empleados en la construcción serán de fabricación nacional.

3.ª Será de cuenta del que se le adjudique la construcción, la remisión de las prendas o efectos a los puntos donde estén establecidas las Comandancias del Cuerpo, en el número de ellas que se les designe por la Dirección general.

4.ª Tan pronto les sea adjudicada la construcción, entregarán en el más breve plazo posible 32 prendas o efectos de cada clase, en la Dirección general, iguales a los presentados al concurso, los que, una vez reconocidos por la Junta que se nombre, servirán de modelos en las Comandancias para cotizar las entregas que se efectúen, dando como no admitidas las que no sean iguales a dicho modelo.

5.ª Los modelos que no sean admitidos serán devueltos a los constructores a porte debido.

6.ª Para tomar parte en el concurso depositarán en la Caja central de la Dirección general, la cantidad de 2.000 pesetas por cada uno de los grupos primero y cuarto y 1.000 para los demás, cuyas cantidades les serán devueltas en el acto a los que no se les adjudique la construcción. A los que se les conceda elevarán estas cantidades a 15.000 pesetas para los grupos primero y cuarto y a 5 por 100 del total del importe de los demás, cuyas cantidades serán depositadas como fianza en la Caja central, en metálico, o en garantía suficiente a nombre del Cuerpo, quedando a beneficio de éste si no cumplieran las condiciones estipuladas, devolviéndose una vez efectuada la última entrega.

7.ª Las prendas y efectos han de ser de modelo reglamentario y los correajes de color avellana, pudiendo examinar los tipos en cualquier Comandancia del Cuerpo.

8.ª El importe de este anuncio será sufragado a prorrates entre los constructores a quienes se adjudique la construcción, así como los honorarios de los Peritos.

9.ª El pago será al contado, verificándose en la Caja central en Madrid una vez que las prendas o efectos hayan sido admitidos por las Juntas Económicas de las Comandancias.

10.ª El fallo del Excmo. Sr. Director general será inapelable.

PRENDAS QUE SE NECESITAN ADQUIRIR**Primer grupo.**

6.000 guerreras grises, 7.000 pantalones grises, 1.200 tabardos, 80 gorras

de marino, 5.000 gorros, 1.000 pares de guantes blancos, 1.000 idem avellana, 60 chaquetones de marino, 50 blusas de marino de invierno, 250 blusas de marino de verano, 50 pantalones de marino de invierno, 350 pantalones de marino de verano. (1)

Segundo grupo.

2.597 esbadas, 878 jergones, 597 cabzales, 1.270 fundas de cabezal. (2)

Tercer grupo.

1.100 roses de guarnición, 1.400 roses de campaña, 1.100 morrales de lienzo.

Cuarto grupo.

7.000 correajes reglamentarios completos, color avellana, con porta-fusil y cinturón con chaqa.

Quinto grupo.

160 catres de hierro con somier.
S—1701

**COMANDANCIA DE INGENIEROS
DE CEUTA**

Subasta para la adquisición por medio de subasta pública de una locomotora para el ferrocarril de Río Martín a Tetuán, de vía de 0,60 metros.

Por el presente anuncio, se convoca a una segunda y pública licitación, invitando a todos cuantos se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes, en el local que ocupa la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Gómez Pardo, número 34, a las once del día 15 de Noviembre próximo, ante el Tribunal constituido por el Sr. Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudates de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con objeto de adjudicar la adquisición de la locomotora antes citada, bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto todos los días laborables de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve, en esta Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase undécima, con sujeción al modelo que se inserta a continuación y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, del último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer y cédula personal.

El interesado o persona autorizada por medio de poder notarial que

(1) Las prendas grises podrán ser de diferente clase de paño de los tipos actuales siempre que sean del color reglamentario, pudiendo presentar modelo de invierno y de verano.

(2) Las prendas de cama serán de tejido de algodón.

le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado, durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto; en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha media hora o a falta de los requisitos indicados, no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 24 de Octubre de 1920.—
El Teniente Coronel segundo Jefe,
Carlos Masquelet.

Modelo de proposición.

D. N. N. y N., vecino de..., provincia de..., domiciliado en..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones, referentes a la subasta pública de una locomotora para el ferrocarril de Río Martín a Tetuán, de vía de 0,60 metros, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a su más exacto cumplimiento entregando la locomotora citada por... pesetas... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota.—Todo en letra, sin enmienda ni rasparaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, y acompañar poder notarial que le autorice.

S—1765

OCTAVA INSPECCION REGIONAL**DISTRITO DE VALLADOLID**

El día 1.º de Diciembre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar, ante el Jefe de dicho Distrito forestal y Alcalde de Iscar, y con asistencia de un funcionario de Montes, la subasta primera, doble y simultánea, para el aprovechamiento de resinación de 21.092 pinos negratos por cinco años, de primero al octavo período, en el monte titulado Villanueva, perteneciente a Iscar y Comunidad, bajo el tipo de pesetas 58.003 pesetas anuales, o sean pesetas 290.015 por el quinquenio, y si no tuviese efecto tal subasta por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda el día 11 del mismo mes de Diciembre, a igual hora y bajo las mismas condiciones de la primera, hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Inspector general, José María Regal.

Modelo de proposición.

Don... con capacidad legal para contratar, vecino de..., con cédula personal que acompaña, número..., expedida en..., con fecha..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, que publica, entre otras, la subasta de resinación de 21.092 pinos, en primero al octavo períodos, por cinco años, del monte Villanueva, de Iscar y Comunidad, enterado de los

pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones correspondiente, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) por el expresado aprovechamiento, si es adjudicado a su favor, habiendo ingresado en la Caja de Depósitos la cantidad de 2.900,15 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento citado para optar a la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1742

El día 1.º de Diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar, ante el Jefe de dicho Distrito forestal y Alcalde de Llano de Olmedo, y con asistencia de un funcionario de Montes, la subasta primera, doble y simultánea, para el aprovechamiento de resinación de 15.009 pinos negrales, por cinco años, del primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo períodos, en el monte titulado Navazo Grande, perteneciente a Llano de Olmedo, bajo el tipo de pesetas 28.926,41 anuales, o sean pesetas 144.632,05 por el quinquenio; y si no tuviese efecto tal subasta, por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda el día 11 del mismo mes de Diciembre, a igual hora y bajo las mismas condiciones de la primera, hallándose a disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Inspector general, José María Regal.

Modelo de proposición.

Don..., con capacidad legal para contratar, vecino de..., con cédula personal que acompaña, número..., expedida en..., con fecha..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, que publica, entre otras, la subasta de resinación de 15.009 pinos, en primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo períodos, por cinco años, del monte Navazo Grande, de Llano de Olmedo, y enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) por el expresado aprovechamiento, si es adjudicado a su favor, habiendo ingresado en la Caja de Depósitos o en la Depositaria municipal del pueblo de Llano de Olmedo la cantidad de 1.446,32 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento citado para optar a la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1743

El día 2 de Diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar, ante el Jefe de dicho Distrito forestal y Alcalde de Olmedo, y con asistencia de un funcionario de Montes, la subasta primera, doble y simultánea, para el aprovechamiento de resinación de 5.699 pinos negrales, por cinco años, del primero, segundo y cuarto períodos, en el monte titulado Los Estados, perteneciente a Olmedo, bajo el tipo de pesetas 12.587,80 anuales, o sean 62.689 pe-

setas por el quinquenio; y si no tuviese efecto tal subasta, por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda el día 13 del mismo mes de Diciembre, a igual hora y bajo las mismas condiciones que la primera, hallándose a disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Inspector general, José María Regal.

Modelo de proposición.

Don..., con capacidad legal para contratar, vecino de..., con cédula personal que acompaña, número..., expedida en..., con fecha..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, que publica, entre otras, la subasta de resinación de 5.699 pinos, en primero, segundo y cuarto período, por cinco años, del monte Los Estados, de Olmedo, y enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) por el expresado aprovechamiento, si es adjudicado a su favor, habiendo ingresado en la Caja de Depósitos o en la Depositaria municipal del pueblo de Olmedo, la cantidad de 626,87 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento citado para optar a la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1744

El día 2 de Diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar, ante el Jefe de dicho Distrito forestal y Alcalde de San Miguel del Arroyo, y con asistencia de un funcionario de Montes, la subasta primera, doble y simultánea, para el aprovechamiento de resinación de 17.150 pinos negrales, por cinco años, del primero al quinto y séptimo períodos, en el monte titulado El Negral, perteneciente a San Miguel del Arroyo, bajo el tipo de 35 157,50 pesetas anuales, o sean 175.787,50 pesetas por el quinquenio; y si no tuviese efecto tal subasta, por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda el día 13 del mismo mes de Diciembre, a igual hora y bajo las mismas condiciones de la primera, hallándose a disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Inspector general, José María Regal.

Modelo de proposición.

Don..., con capacidad legal para contratar, vecino de..., con cédula personal que acompaña, número..., expedida en..., con fecha..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, que publica, entre otras, la subasta de resinación de 17.150 pinos, en primero al quinto y séptimo períodos, por cinco años, del monte El Negral, de San Miguel del Arroyo, y enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones co-

respondiente, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) por el expresado aprovechamiento si es adjudicado a su favor, habiendo ingresado en la Caja de Depósitos o en la Depositaria municipal del pueblo de San Miguel del Arroyo la cantidad de 1.757,87 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento citado para optar a la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1745

GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA

El General de la duodécima división y Gobernador militar de la provincia de Vizcaya,

Hago saber: Que el día 29 de Noviembre próximo venidero, a las once de su mañana, se celebrará un concurso de proposiciones en el Gobierno militar de esta plaza, para la enajenación de los terrenos sobrantes al delimitar el puesto militar de San Francisco y adquisición de terrenos necesarios para la construcción de parques y alojamiento de la sección de Intendencia.

Las bases a que han de ajustarse las proposiciones son las aprobadas por Real orden de 2 de Septiembre del corriente año, y están de manifiesto en la Secretaría de la Junta para el examen de las proposiciones, sita en la calle de Espartero, 10, segundo, derecha, todos los días laborables, de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al del examen de las proposiciones.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se citan en el mismo.

Bilbao, 23 de Octubre de 1920.—Luis Jiménez-Pajarero.

Modelo de proposición.

D... (nombre y dos apellidos), domiciliado en..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Bilbao o GACETA DE MADRID, de fecha..., el anuncio de... convocando presentar proposiciones para enajenar los terrenos sobrantes a delimitar el puesto militar de San Francisco, en Bilbao, y adquisición de terrenos necesarios para la construcción de parques y alojamiento de la sección de Intendencia y de las bases que para dicho concurso se citan en dicho anuncio, adjunto remito proposición para dicha enajenación y adquisición de terrenos, con arreglo a las bases aprobadas por Real orden de 2 de Septiembre de 1920, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente, de la clase..., expedida en..., y la carta de pago que justifica el depósito como garantía de su proposición.

... de ... de 1920.

(Firma y rúbrica.)

S—1733

ADMINISTRACION PROVINCIAL**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CARMONA**

Don Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos de contribución territorial, rústica y urbana, correspondientes al cuarto trimestre de 1919-20 y anteriores, se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que se expresarán que descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos con embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles a los mismos embargados y designados a este efecto, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, a los quince días de que aparezca en el *Boletín Oficial de Gaceta de Madrid*, a las once de su mañana, en el local de la Agencia ejecutiva, calle Prim, número 20, siendo posturas admisibles las que cubran, por lo menos, las dos terceras partes del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes.

Notifíquese esta providencia a los deudores en la forma que ordena el artículo 142, advirtiéndose al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, por ser de ignorado paradero.”

Lo que hago público mediante el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

A Manuel Caballos Carbajales: Una casa en esta ciudad, en la calle Agudilas, sin número de gobierno, encontrándose entre los números 5 y 7 de dicha calle, y linda por su derecha y espalda con la casa número 7, de don Juan J. Espejo Caballos, y por su izquierda con la número 5, de D. José Herrera García; ocupa 162 metros cuadrados; valorada para la subasta en 3.542,56 pesetas.

A Pablo Almadro Lorenzo: Octava parte de la casa en esta ciudad situada en la calle de Chamorro, número 6; se compone de una habitación, a la derecha entrando en el patio, con alacoba; en la sala forma el hueco de la escalera que conduce a la azotea, pisando ésta la habitación descripta; linda el todo de la finca, por la derecha, con la número 4, de Francisco González Teja y otros; su izquierda, con la número 8, de Francisco Rodríguez, y por su espalda, con casas de la calle de Bajondillo; valor para la subasta, 250 pesetas.

A José Miranda Marqués: Una parte de la casa en la calle de Chamorro, número 6; se compone de una habitación baja, que tiene en entrada baja el arco que forma la escalera que está frente a la puerta de la casa; otra habitación alta, que tiene el alacoba, y la sala baja, que está en el patio, la primera a la izquierda, y tiene en puerta de entra-

da, subiendo la escalera que está en el patio a la derecha; valor para la subasta, 450 pesetas.

A Manuel García Ruiz: Una suerte de tierras en este término de Carmona, al sitio de la Dehesa de las Yeguas, con una fanega, o sean 57 áreas, una centiárea, que linda al Naciente y Sur con olivares de D. Ramón Gavira, hoy sus herederos; al Poniente, con los herederos de D. Manuel García, y al Norte, con D. Andrés Parladé; valorada para la subasta en 130 pesetas.

A Antón García de San Antón: Una suerte de tierras en este término, al sitio del Alamo, con cabida de 37 fanegas y media, o sean 21 hectáreas, 37 áreas y 87 centiáreas, que linda al Naciente con el río Carbones, por la parte que éste linda con los Rubiales del Cortijo Matazarón; al Poniente, con el arroyo del Galapagar; Sur y Norte, con tierras del cortijo del Alamo, de los herederos de D. Diego Sanjuán; valorada para la subasta en 5.700 pesetas.

A Ramón Pérez Marqués: Una casa en esta ciudad, en la calle de San Felipe, señalada con el número 14; ocupa 113 metros 52 centímetros cuadrados y linda por su derecha y espalda con la casa número 12, que fué de doña Isabel Parejo, hoy de D. Luis García, y por su izquierda con la Costanilla de Guerra; valorada para la subasta en 1.031,26 pesetas.

A Bartolomé Muñoz Piedra: Un cortinal en el sitio conocido por el Real, en el Extramuro de San Pedro, en esta ciudad, de cabida de dos fanegas de tierras, linda al Norte con la casa número 46 y otras de la calle Real, al Sur con el Corte del Alcar, al Este con Cortinas, de los herederos de Francisco Rodríguez, y al Oeste con el cercado llamado de Planell; valorada para la subasta en 900 pesetas.

2.º Que los deudores o causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación de rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si, hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la caja del Tesoro.

Y finalmente, asimismo se advierte que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta, no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de otra media hora, una segunda licita-

ción con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado, todo en armonía con lo que establece el artículo 99 de la Instrucción.

Carmona, 17 de Abril de 1920.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández y Cornejo. P.—6493

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CASTELLON

Don Tomás Oliver González, Agente ejecutivo por certificaciones de apremios, Auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que del expediente que instruyo por débitos a la Hacienda por el concepto de derechos reales, contra doña Francisca del Río, procedentes de la herencia de la difunta doña Francisca Martín Carda, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo de bienes inmuebles, practicada contra la deudora doña Francisca del Río, y en atención a no haberse satisfecho los débitos que se reclaman; procédase a la venta en pública subasta de la finca situada en el término de Onda, que se describirá a continuación, cuyo acto se celebrará bajo mi presidencia, a los quince días después que aparezca publicada en el *Boletín Oficial de la provincia* y *GACETA DE MADRID*, celebrándose la expresada subasta en la Casa Capitular de la villa de Onda, a las diez horas de la mañana, poniéndose otro edicto en el tablón de anuncios de aquella Alcaldía.

Publíquese esta providencia y copia de edictos en el *Boletín Oficial de la provincia* y *GACETA DE MADRID*, con el fin de que pueda llegar a conocimiento de la deudora, toda vez que por esta Agencia, a pesar de sus gestiones, ignora el punto donde reside la expresada deudora. Así lo proveo y firmo en Castellón a 22 de Julio de 1920.”

Lo que hago público por medio del presente edicto, advirtiendo, para los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Quince anegadas 178 brazas, o sean una hectárea 35 áreas en término del Onda, de tierra seco, azarrobos, partida del “Lichas”, que linda: Norte, Vicente Mulet; Sur, Carmen Ferrer Monfort; Levante, Miguel Lloréns, y Poniente, camiso; capitalizada con 510 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el mismo momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en esta oficina, calle de Doña Isabel Ferrer, número 12, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y

no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de dicha finca.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de adjudicación.

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito; y

7.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Castellón, 30 de Julio de 1920.—El Agente, Tomás Oliver.

P—6471

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CORDOBA

Don Mariano Aguilar y Chapaoro, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana, correspondientes al cuarto trimestre de 1919-20, se ha dictado con fecha 30 del corriente la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 16 de Agosto próximo, a las doce de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y GACETA DE MADRID.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, que la subasta tendrá efecto en la oficina de Recaudación.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

D. Teodosio José Martínez Alijo o sus causahabientes:

La casa número 10 antiguo y 122 moderno situada en la calle Carrera del Puente de esta ciudad, que linda por la derecha y espalda con la 124, y por la izquierda con la número 120 de D. Antonio Barroso y Castillo; no consta su medida superficial; valorada en 2.360 pesetas.

La casa número 18 antigua y 124 moderno situada en la calle de la Heredia, hoy Cardenal González, de esta ciudad, linda por la derecha y espalda

con la número 126 de doña María Josefa Reyes, y por la espalda con la número 122, que fué de D. Manuel María Reyes; no consta su medida superficial; valorada en 1.610 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagado el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Córdoba, a 30 de Julio de 1920. El Recaudador, Mariano Aguilar.

P—6475

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DENIA

PUEBLO DE BENIDOLEIG

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de rústica de los años 1909 al 1919-20, ambos inclusive, embargué a doña Rosa Antonia Más Ferrer, de paradero desconocido, 14 áreas, 31 centiáreas de tierra seca, en la partida Sogarda, sita en este término municipal, a responder de 125,99 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 180 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 del actual, en el local de la Casa Alcaldía de este pueblo, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal recargo, costas y gastos.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente, las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benidoleig, 2 de Agosto de 1920.—El Agente, Francisco Martí.

P—6488

PUEBLO DE PEDREGUER

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de rústica del cuarto trimestre de 1911 y años 1912 al 1919-20, ambos inclusive, embargué a José Ribes Server, a responder de 321,58 pesetas, las siguientes fincas:

1.ª Un campo secano, situado en este término municipal, partida Montarroy, de cabida 20 áreas, 77 centiáreas; y

2.ª Otro campo secano en el mismo término que el anterior, partida Molinet, comprensivo de 53 áreas, 24 centiáreas.

Que según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad, resulta:

1.ª Que a virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Instrucción de este partido, se embargó la finca Montarroy, descrita en primer lugar, con el fin de garantizar las responsabilidades pecuniarias de una causa y 1.000 pesetas, seguida contra José Ribes Server.

2.ª Que ambas fincas se hallan hipotecadas a favor de Mariano Espasa Padrós por 1.000 pesetas de capital y sus intereses al 7 por 100, y en providencia de hoy he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las diez horas del día 2 de Septiembre, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo posturas admisibles las que cubran el principal recargo, costas y gastos.

Para conocimiento del deudor y siendo desconocido el domicilio del acreedor hipotecario, e ignorando a su vez quién pueda representar sus derechos, se publica y fija el presente en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID y sitios de costumbre de esta localidad para su conocimiento y efectos consiguientes.

Pedreguer, 3 de Agosto de 1920.—El Agente, Francisco Martí.

P—6503

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de Urbana del tercero y cuarto trimestres de 1919-20, embargué a D. Luis Gilbert Costa, de paradero desconocido, una casa situada en la calle de Santa Bárbara, de esta villa, señalada con el número 2 de policía, a responder de 78,83 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 750 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 26 de Agosto, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para

conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente, las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.
Pedreguer, 27 de Julio de 1920.—
El Agente, Francisco Martí.
P-6460

Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados; a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.
Pedreguer, 2 de Agosto de 1920.—
F. Martí P-6502

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inerción en el *Boletín Oficial* de la provincia; y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de Urbana del cuarto trimestre de 1919-20, embargué a doña María Ana García Fornés, de paradero desconocido, responsable de la contribución, a nombre de José Tomás Pons, una casa situada en la calle Santa Marta, de esta villa, señalada con el número 25 de policía, a responder de 51,91 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 750 pesetas.

Hago saber: Que por débitos de rústica del segundo, tercero y cuarto trimestres de 1914, años 1915 al 1918, y cuarto trimestre de 1919-20, embargué a doña Rosario Tomás Costa, de paradero desconocido, responsable de la contribución a nombre de Elisa Barber Cabrera, ocho áreas 31 centésimas y cuatro áreas 15 centésimas de tierra, ambos trozos en la partida "Jara", de este término municipal, a responder de 160,86 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, ambas fincas, de 245 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 20 de Agosto, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo posturas admisibles, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que las reseñadas fincas están libres de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 23 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargos, costas y gastos.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente, las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 27 de Julio de 1920.—
El Agente, Francisco Martí.
P-6461

Pedreguer, 2 de Agosto de 1920.—
F. Martí P-6501

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de rústica del año 1919-20 embargué a doña Rosario Tomás Costa, de paradero desconocido, responsable de la contribución a nombre de Ventura Gilabert Aguilles, siete áreas 27 centésimas y ocho áreas 31 centésimas, ambas fincas en la partida "Caragús", sitas en este término municipal, a responder de 63,74 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, ambas fincas de 230 pesetas.

Que las reseñadas fincas están libres de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 23 del actual, en el local de la Recaudación de este pueblo, plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE MANJARRÉS

D. José García Arango y Arnáiz, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Manjarrés.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1919, de esta población, he dictado la siguiente:

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubier to, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas advirtiéndoles que, de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo."

Deudores que se citan.

- Ange García, 18,00 pesetas.
- Agustín García, 9,36.
- Antonio Vélez, 10,84
- Cándido Hernáiz, 2,71.
- Celedonio Nájera, 4,78.
- Cipriano Arnas, 6,25.
- Dominica Nalda, 32,36.
- Francisco González, 24,70.
- Gertrudis Ramirez, 3,04.
- Isidro Ansejo, 8,24.
- José García, 34,20.
- Juan Nestares, 3,26.
- Juan Nájera, 17,90.
- Juan Fernández, 18,88.
- Liborio Ribera, 7,60.
- María Cruz Herreros, 4,07.
- Matea Pérez, 5,98.
- Marcelino Fernández, 30,95.
- Manuel González, 7,32.
- Maximino Moreno, 5,98.
- Nicolás Aliende, 15,50.
- Nicasio Pérez, 10,35.
- Prudencio Martínez, 1,62.
- Pablo Hernáiz, 6,20.
- Ramón Velasco, 12,75.
- Tomás Hernáiz, 2,44.
- Victoria Pérez, 31,75.
- Victor Nieto, 22,00.
- Antonio Fernández, 12,22.
- Francisco Fernández, 2,71.
- Florencio Pérez, 3,52.
- Felipe Pérez, 4,08.
- Florencio Nestares, 16,30.
- Francisco Pérez, 14,40.
- Felipe García, 3,96.
- Gabriel Fernández, 17,40.
- Isidro Nájera, 0,54.
- Prudencio Lucas, 0,81.
- Prudencio Pérez, 17,65.
- Pío Pérez, 53,25.
- Santiago Cortázar, 20,10.
- Telesforo Montes, 3,26.
- Vicente Hernáiz, 16,60.
- Manjarrés, 12 de Abril de 1920.—El Recaudador José García-Arango.

P-6439

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA

DISTRITO DE CARAVACA.—PUEBLO DE MONTAÑA

Impuestos de Derechos Reales.—Presupuesto de 1902.

D. Eduardo Más y Mateos, Agente Recaudador del Arriendo de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo que sigo por el Impuesto, pueblo y presupuesto pasado contra los deudores D. Domingo y D. Pedro Sánchez Martínez, ha sido embargada la finca sig. 1.ª

Un trozo de tierra secano labrada material con tres olivos en el término municipal de la Agüica, partido de Caravaca, de este término municipal, con un valor de 7 pesetas, equivalente a...

líneas y 13 centiáreas, lindando: por Saliente y Norte, Juan Martínez Abarrá; Mediodía, D. Manuel Aguilera y Sánchez, y Poniente, herederos de Lucas Valero y Navarrete, todos con tierra igual.

Conceptos.

Cuota Tesoro, 148,40 pesetas.
Alta e intereses de demora, 178,31.
Recargo del 15 por 100, 49,00.
Crédito para gastos, 200,00.
Total, 575,71.

Advertencia.—El importe de la cuota tiene que ingresarlo en la Oficina Liquidadora de Caravaca y los recargos y costas, etc., etc., en la Oficina de la Recaudación, sita en Murcia, Plaza de Sastoy, número 9, pues hasta no tener satisfechos ambos conceptos, no se suspende el procedimiento.

Y resultando ignorarse el domicilio de dicho deudor, como asimismo el de sus herederos, caso de haber fallecido, se hace público por medio del presente anuncio, que deberá insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, fijándose con carácter de edicto en los estrados del Ayuntamiento de Moratilla, para que llegue a su conocimiento y en su día no puedan alegar ignorancia.

Murcia, 13 de Julio de 1920.—El Agente, Eduardo Más.

P—6407

DISTRITO DE TOTANA.—PUEBLO DE MAZARRÓN

Impuestos de Derechos Reales.—Presupuesta de 1896-96.

D. Eduardo Más y Mateos, Agente Recaudador del Arrecho de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo que sigue por el impuesto, pueblo y presupuesto expresado contra la deudora doña María Dolores García Meca, se ha sido embargada la finca siguiente:

Octava parte profundizada de una casa de planta baja, compuesta de diferentes habitaciones y patio, sita en la calle del Masmolix, de la villa de Mazarrón, número 32, antes 20, con una superficie de 204 metros cuadrados y linda: por la derecha, enterrado con la número 30, de herederos de Juana Carvajal García; izquierda, número 34, de Andrés Carvajal Ballesta, y espaldas, con los edificios del castillo.

Conceptos.

Cuota Tesoro, 152,25 pesetas.
Recargo 15 por 100, 23,88.
Crédito para gastos, 250,00.
Total, 426,13.

Advertencia.—El importe de la cuota tiene que ingresarlo en la Oficina Liquidadora del partido de Totana, y los recargos y costas, etc., etc., en la Oficina de la Recaudación, sita en Murcia, Plaza de Sastoy, número 9, pues hasta no tener satisfechos ambos conceptos, no se suspende el procedimiento.

Y resultando ignorarse el domicilio de dicho deudor, como asimismo el de sus herederos, caso de haber fallecido, se hace público por medio del presente anuncio, que deberá insertarse en el *Boletín Oficial de la provincia* y *Gaceta de Madrid*, fijándose con carácter de

edicto en los Estrados del Ayuntamiento de Mazarrón para que llegue a su conocimiento y en su día no puedan alegar ignorancia.

Murcia a 13 de Julio de 1920.—El Agente, Eduardo Más.

P—6408

En el expediente ejecutivo que se sigue contra doña Mercedes Fontana Mayores, por débito por derechos reales, año 1915, se ha dictado con fecha 31 de Octubre de 1918 la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a la deudora doña Mercedes Fontana Mayores.

Débitos: Cuotas, 18,39 pesetas.
Recargo 15 por 100, 2,74.
Reintegro y demás gastos, 6,00.
Total, 27,13.

Advertencia: El importe de la cuota para el Tesoro deberá ingresarse en las oficinas de Hacienda de esta capital, exhibiendo la carta de pago en la oficina recaudatoria, sita en Murcia, plaza de Sastoy, núm. 9, para su toma de razón, ingresando a la vez los recargos de apremio y costas causadas, sin cuyo requisito no se suspenderá el procedimiento.

Notifíquese a la deudora esta providencia, a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Lo que notifico a usted en la forma que previene el artículo 141 de la mencionada Instrucción.

Murcia, 17 de Agosto de 1920.—El Agente, Francisco Mateos.

P—6612

En el expediente ejecutivo que se sigue contra doña Dolores Vera García, por débito por derechos reales, año 1912, se ha dictado, con fecha 25 de Octubre de 1918, la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a la deudora doña Dolores Vera García.

Débitos: Cuotas, 52,47 pesetas.
Recargo 15 por 100, 7,86.
Reintegro y demás gastos, 2,50.
Total, 62,83.

Advertencia: El importe de la cuota para el Tesoro deberá ingresarse en las oficinas de Hacienda de esta capital, exhibiendo la carta de pago en la oficina recaudatoria, sita en la plaza de Sastoy, número 9, Murcia, para su toma de razón, ingresando a la vez los recargos de apremio y costas causadas, sin cuyo requisito no se suspenderá el procedimiento.

Notifíquese a la deudora esta pro-

videncia, a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Lo que notifico a usted en la forma que previene el artículo 141 de la mencionada Instrucción.

Murcia, 17 de Agosto de 1920.—El Agente, Francisco Mateos.

P—6614

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE SOUÉLLAMOS

D. Juan Requena Gómez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Souéllamos.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1919-20, he acordado y se han practicado embargo de fincas a los deudores hacendados forasteros, que a continuación se expresan:

A dueños desconocidos, pastos y sitio en la partida de Novojo de la Huería de las Porras, de este término, de cabida 1,04 áreas, 81 centiáreas, que linda: por Norte, con Matías Jiménez; por Sur, con camión Molinos Anchausa; por Este, con T. de los Mercedes; y por Oeste, con Manuel Alvarez Archas.

A desconocidos, un s. viña, sito en la partida de Casilla de lo Alto, de este término, de cabida 1,39 áreas, 75 centiáreas, que linda: por Norte, con Marcelino Mendoza; por Sur, con Juan Pedro Díaz; por Este, con Capellán y por Oeste, con José María Vilhena.

A desconocidos, un s. viña, sito en la partida de Hidaigos, de este término, de cabida, 6,98 áreas, 74 centiáreas, que linda: por Norte, con Carril; por Sur, con Carril; por Este, con camión de los Cantareros, y por Oeste, con T. de Tomeloso.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se los requiere para que en término de tercer día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Souéllamos, 17 de Julio de 1920.—El Recaudador, Juan Requena.

P—6396

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Habiéndose solicitado por la Sociedad de Construcciones Metálicas, do-

mienciada en esta Corte, calle de Méndez Alvaro, número 80, la supresión de una proyectada calle que en el plan oficial de la tercera zona del Ensanche, de esta Corte, se denomina de Torres Miranda, que habrá de comunicarse la de Méndez Alvaro con la de Guetaria y ferrocarril de circunvalación, y cuya calle de Torres Miranda afecta en toda su longitud a terrenos propiedad de la expresada Sociedad, el excelentísimo señor Alcalde Presidente, cumpliendo lo prevenido en el artículo 29 de la vigente ley de Ensanche, se ha servido disponer se anuncie al público durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente en el *Boletín Oficial*, la solicitud e informe recaído acerca de la supresión de la calle que se interesa, a fin de que durante el expresado plazo puedan presentarse en el Registro general de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, las reclamaciones que se estimen oportunas por los propietarios o vecinos de la zona a que se alude acerca de dicha supresión.

Madrid, 22 de Octubre de 1920.—El Secretario, F. Ruano.

M—

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJÓN

Hallándose vacante el cargo de Secretario de este ilustre Ayuntamiento, se anuncia a concurso la provisión de la plaza, en virtud de acuerdo de la Corporación, tomado en sesión del día 12 del actual.

Se asigna al cargo, el sueldo anual de 8.500 pesetas, figurado en los vigentes Presupuestos, con derecho al nombramiento al percibo de 500 pesetas por cada quinquenio de servicios.

Los aspirantes no han de exceder de cincuenta años de edad.

Serán preferidos los Letrados en ejercicio, y entre éstos, los que hayan desempeñado el cargo de Secretario en Ayuntamiento de igual categoría, por lo menos, al de Gijón.

El plazo para la admisión de las solicitudes, termina el día 15 de Noviembre próximo. Deberán ser extendidas en papel del sello 8.º, y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, acompañadas de los documentos que acrediten la aptitud profesional del solicitante y demás condiciones que se requieren para el desempeño del cargo.

Consistoriales de Gijón a 19 de Octubre de 1920.—El Alcalde (legible). M—8158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIOPAR

Ignorándose el actual paradero del mozo Clemente Sánchez Alvarez, hijo de José y de Asunción, número 29 del sorteo para el reemplazo de 1919, cuyas circunstancias personales se refieren a continuación, perteneciendo a la situación de recluta en Caja, se le cita por medio del presente para que con toda urgencia se presente en esta Alcaldía a fin de que pueda ser anotado en el libro militar el destino

a Cuerpo que le ha correspondido como soldado del cupo de instrucción, y a la vez para evacuar la audiencia que le ha sido concedida en el expediente que contra él se sigue por cambio de residencia sin la correspondiente autorización.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido individuo, poniéndolo a disposición de esta Alcaldía.

M—6118

Señas que se citan.

Clemente Sánchez Alvarez, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, de 1,725 metros de estatura, de 95 centímetros de tórax, tiene partido el labio superior en su parte media y vista pamiación, chaqueta y chaleco de pana color gris.

Riopar a 29 de Julio de 1920.—El Alcalde, Francisco Pérez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABOADA

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel Gómez González, de treinta años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Taboada (Lugo), vecino que fué de la parroquia de Cerceda, de este Municipio, hermano del mozo Fulgencio, número 66 del sorteo para el reemplazo de 1919, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Taboada, a 12 de Julio de 1920.

El Alcalde, Ramón Mena.

M—6424, 6425 y 6426

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

Balanza en 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Cuentas de clasificación del Inventario	6.000.000
Caja y Bancos	522.652,87
Almacenes	220.393,38
Servicio combinado	269.641,43
Intervención y tráfico	31.514,20
Cuentas deudoras	397.987,65
Acciones en depósito	250.000
	7.692.189,53
PASIVO	
Capital	6.000.000
Servicio combinado	275.061,75
Intervención y tráfico	25.688,58
Fondo de reserva	192.679,78
Cuentas acreedoras	105.377,06

	Pesetas.
Consejeros, su cuenta de garantía	250.000
Ganancias y pérdidas	543.382,36
	7.692.189,53

Barcelona, 31 de Diciembre de 1919.—El Administrador, Sergio Díez. X—2267

BANCO DE CREDITOS MUTUOS

COMPANIA MERCANTIL ANONIMA — MUÑOZ TORREDO, NUMERO 7, MADRID.

Balanza general al 30 Septiembre 1920

ACTIVO	Pesetas.
Caja	287,25
Mobiliario	7.123,77
Gastos de instalación	3.364,41
Gastos de impresos y escritorio	978,35
Gastos reintegrables	265
Operaciones de Crédito	4.059.612,11
Crédit Lyonnais	1.294,35
Banco de España	1.000
Anticipo a cuenta de dividendo	7.500
Anticipo para gastos judiciales	150
	1.075.575,28
PASIVO	
Capital	250.000
Derechos reales	1.896,83
Impuesto sobre utilidades	19,07
Imposiciones	751.432,07
Fondo de reserva	18.742,22
Pagos a efectuar por asuntos judiciales	14.864,51
Pérdidas y ganancias	35.320,58
Impuestos sobre capital	3.500
	1.075.575,28

Aprobado en la Junta general ordinaria del 24 del actual.

Madrid, 27 de Octubre de 1920.—El Director-Gerente, Eduardo Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, J. López Romero. X—2272

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Habiendo fallecido en el día de hoy el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio D. Lorenzo Campos y Penades, esta Junta Sindical lo anuncia al público para los efectos de la devoción de su fianza, por término de seis meses, conforme a lo prevenido en el artículo 946 del Código de Comercio y el 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 26 de Octubre de 1920.—El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez. X—2270

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Balance en 30 de septiembre de 1920

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos.....		98.798.031,19	Capital		100.000.000,00
Cartera:			Fondo de reserva:		
Efectos comerciales.....	267.460.883,41		Ordinario	3.526.926,79	
Títulos.....	94.794.918,70		Extraordinario	12.500.000,00	
Anticipos y dobles.....		362.255.807,11	Pérdidas y ganancias: remanente de 1919.....		16.026.926,79
Corresponsales deudores.....		13.707.501,38	Corresponsales acreedores.....		354.393,66
Cuentas corrientes deudoras.....		338.854.989,16	Cuentas corrientes acreedoras.....		276.514.653,21
Cuentas de orden y diversas.....		206.636.066,61	Acreedores por valores al cobro.....		555.604.614,76
Inmuebles.....		99.568.938,39	Efectos a pagar.....		51.287.432,99
Accionistas.....		13.539.318,10	Cuentas de orden y diversas.....		41.653.739,40
		30.048.600,00	Dividendos activos.....		121.845.324,38
					142.066,75
Depósitos.....		1.163.409.151,94	Depositantes		1.163.409.151,94
		1.463.604.587,11			1.463.604.587,11
Total.....		2.627.013.739,05	Total.....		2.627.013.739,05

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes.

2274

BANCO DE ESPAÑA

PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5.216 de 11.200 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal con fecha 21 de Junio de 1909 a nombre de D. Simón Pajares González, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según previene el artículo 6.º del Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Palencia, 21 de Octubre de 1920.
El Secretario, Antonio J. Lazaga.
X—2268

general ordinaria de Accionistas, celebrada hoy día de la fecha, repartir un dividendo activo, libre de impuestos, de 45 pesetas por acción, representativo de un 9 por 100, con cargo a los beneficios obtenidos en el Ejercicio social de 1.º de Julio de 1919 a 30 de Junio de 1920; y habiendo recibido a cuenta, en el próximo pasado mes de Julio, 20 pesetas por acción, o sea un 4 por 100, el otro 5 por 100 que resta, cuyo importe es de 25 pesetas, las percibirán los señores Accionistas desde el próximo día 2 de Noviembre en que queda abierto el pago en el Banco central, calle de Alcalá, número 31, contra cupón número 7.

Lo que se hace público para conocimiento de los poseedores de las acciones de esta Sociedad.

Madrid, 26 de Octubre de 1920.—
El Secretario del Consejo, Andrés de Goitia.
X—2266

tarde, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 38.

El Secretario del Consejo.—Luis Muro.
X—2271

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DEL TESORERO

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, con objeto de tratar de su disolución y liquidación, para el día 20 de Noviembre próximo, a las tres de la

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL OJORRO

Acordado por el Consejo de Administración y ratificado por la Junta